

Guayaquil, 29 de Junio del 2018

Señor

BYRON VINICIO GONZALEZ GONZALEZ

Ciudad.-

Me es grato comunicar

A usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de las Compañía CORPCOMSA S.A., celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General, sin necesidad del concurso de otro funcionario.

La Compañía CORPCOMSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de este Cantón. Doctor Bolívar Peña Malta, el 30 de Julio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 15 de Agosto del 2007.

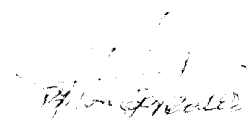
La compañía CORPCOMSA S.A., reactivó sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública otorgado por la notaria Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Chang de Molina, de fecha 22 de Mayo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de junio del 2018.

Muy atentamente,

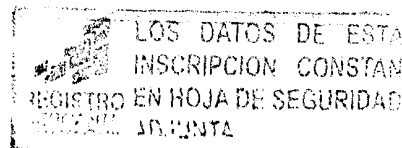


Sr. Carlos Cacao Villamar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto la designación constante en el nombramiento que antecede.- Guayaquil 29 de Junio del 2018



BYRON VINICIO GONZALEZ GONZALEZ
C.C. 1308767803



Registro Mercantil de Guayaquil



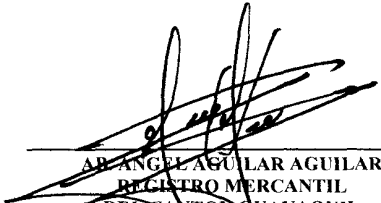
NUMERO DE REPERTORIO: 34.778
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPCOMSA S.A.**, a favor de **BYRON VINICIO GONZALEZ GONZALEZ**, de fojas **33.225 a 33.228**, Registro de Nombramientos número **9.339**.

ORDEN: 34778




AB ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de julio de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0397578